



RPCS113/12: Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 26 de octubre de 2016, en relación a las propuestas normalizadas de Cursos de enseñanzas propias, de fechas 20 y 26 de octubre de 2016, remitidas por la Escuela Internacional de Posgrado (Varios cursos)

- Se aprueban los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a la Universidad de Granada de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

Asunto: Aprobación del régimen económico de actividades de extensión universitaria de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante comunicaciones de 20 y 26 de octubre de 2016 del Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada, se ha recibido en este Consejo Social propuesta de la actividad de extensión universitaria relacionado en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013) que, en ausencia de normativa propia específica, se aplican a la regulación económica de esta actividad de extensión universitaria.

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el Presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan subsidiariamente a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de las actividades de extensión universitaria que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.

Código	Denominación
GR1	Identidad visual, diseño y comunicación gráfica de proyectos culturales.
GR2	Taller de difusión y mediación de proyectos culturales.
GR3	Comisariado y gestión de proyectos expositivos.
GR4	Conozco y cuido mi voz.
GR5	La danza: vehículo de realización personal e interpretación cultural.
GR6	Paleoentrenamiento, construyendo el futuro sobre el conocimiento ancestral.
S1	El veneno de las plantas. Plantas tóxicas de parques, jardines y entornos urbanos.
GR10	Las grandes obras de la humanidad, módulo 1.

2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución al Centro Mediterráneo de la Universidad de Granada para su conocimiento y efectos.

Granada, a 26 de octubre de 2016

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente

<p>“Identidad visual, diseño y comunicación gráfica de proyectos culturales”, GR1. Fechas de realización (previstas): del 9 al 24-01-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Aportación de la Facultad de Bellas Artes 174,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	30,00	--	--	60,00
<p>“Taller de difusión y mediación de proyectos culturales”, GR2. Fechas de realización (previstas): del 10 al 19-01-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	30,00	--	--	60,00
<p>“Comisariado y gestión de proyectos expositivos”, GR3. Fechas de realización (previstas): del 23-1-2017 al 3-2-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR. Colaboraciones/Subvenciones: Aportación de la Facultad de Bellas Artes 174,00 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificará proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario de la Actividad.</p>	30,00	--	--	60,00
<p>“Conozco y cuido mi voz”, GR4. Fechas de realización (previstas): Febrero 2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	55,00	--	--	137,50
<p>“La danza: vehículo de realización personal e interpretación cultural”, GR5. Fechas de realización (previstas): del 17-3-2017 al 1-4-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	60,00	3	1 al 30 %	198,00
<p>“Paleoentrenamiento, construyendo el futuro sobre el conocimiento ancestral”, GR6. Fechas de realización (previstas): Abril 2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	50,00	--	--	150,00
<p>“El veneno de las plantas. Plantas tóxicas de parques, jardines y entornos urbanos”, S1. Fechas de realización (previstas): del 11 al 14-5-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	65,00	--	--	162,50
<p>“Las grandes obras de la humanidad, módulo 1”, GR10. Fechas de realización (previstas): del 15-2-2017 al 24-05-2017. Centro Organizador: Centro Mediterráneo de la UGR.</p>	20,00	--	--	30,00